

BOLETIN OFICIAL



PROVINCIA DE SALTA

| | | | |
|--|---|-------------------------------------|---|
| AÑO LX — Nº 8.192 | Salta, 22 de noviembre de 1968 | Correo Argentina SALTA | TARIFA REDUCIDA CONCESION Nº 1805 |
| EDICION DE 20 PAGINAS | | | Reg. Nacional de la Propiedad Intelectual Nº 962.823 |
| APARECE LOS DIAS HABLES | | | |
| HORARIO | Ing. HUGO ALBERTO ROVALETTI Gobernador | Dirección y Administración: | |
| Para la publicación de avisos en el | Dr. JULIO DIAZ VILLALBA M. de Gobierno, J., I. P. y del T. | ZUVIRIA 536 | |
| BOLETIN OFICIAL | Ingeniero Industrial RICARDO M. ESCUDERO GORRITI M. de Economía, F. y O. Públicas | TELEFONO Nº 14780 | |
| Regirá el siguiente horario: | Dr. CARLOS ALBERTO ALVARADO Ministro de Asuntos Soc. y S. Púb. | Sr. Juan Raymundo Arias Director | |
| LUNES A VIERNES de 8 a 11.30 horas | | | |

Art. 4º — Las publicaciones en el BOLETIN OFICIAL se tendrán por auténticas; y un ejemplar de cada uno de ellos se distribuirá gratuitamente entre los miembros de las Cámaras Legislativas y todas las oficinas judiciales o Administrativas de la Provincia. (Ley 800, original Nº 204 de Agosto 14 de 1908).

Decreto Nº 8.911 del 2 de Julio de 1957.

Art. 6º — a) Todos los textos que se presenten para ser insertados, deben encontrarse en forma correcta y legibles, a fin de subsanar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la impresión, como así también, debidamente firmados. Los que no se hallen en tales condiciones serán rechazados.

Art. 11. — La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados, a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirá reclamos.

Art. 13. — SUSCRIPCIONES: El Boletín Oficial se envía directamente por correo, previo pago del importe de las suscripciones en base a las tarifas respectivas.

Art. 14. — Todas las suscripciones, comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes siguiente al de su pago.

Art. 15. — Estas deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 18. — VENTA DE EJEMPLARES: Mantiénesse para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la citada publicación.

Art. 37. — Los importes abonados por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares, no serán devueltos por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otro concepto.

Art. 38. — Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial, a coleccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial, que se les provea diariamente debiendo designar entre el personal a un fun-

cionario o empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto (haciéndose por lo tanto pasible a medidas disciplinarias).

Decreto 9062/63, modificatorio del Decreto 8911/57
Decreto Nº 1426/68

Para la publicación de BALANCES DE SOCIEDADES se establecen las siguientes disposiciones: 10 días corridos a IMPRENTA DE LA LEGISLATURA para la confección de las pruebas respectivas; 5 días corridos a los interesados para devolver las pruebas visadas, a partir de su recepción. A los efectos de la confección de las pruebas de balances de sociedades, las mismas deberán efectuar un depósito de garantía por DIEZ MIL PESOS MONEDA NACIONAL DE CURSO LEGAL (\$ 10.000.00 m/n.). Vencido el plazo establecido a la parte interesada, esta perderá el depósito de garantía, el que compensará el gasto por la prueba ejecutada.

Por el Art. 35 del citado decreto, establécese que la atención al público comienza media hora después de la entrada del personal y termina, una hora y media antes de la salida.

TARIFAS GENERALES

Decreto Nº 6596 del 20 de octubre de 1967

VENTA DE EJEMPLARES

| | |
|---|-------|
| Número del día y atrasado dentro del mes ... \$ | 20.— |
| Número atrasado de más de un mes hasta 1 año .. | 30.— |
| Número atrasado de más de 1 año hasta 3 años .. | 50.— |
| Número atrasado de más de 3 años hasta 5 .. | 80.— |
| Número atrasado de más de 5 años hasta 10 .. | 120.— |
| Número atrasado de más de 10 años | 150.— |

SUSCRIPCIONES

| | | | |
|------------------|----------|-----------------|------------|
| Mensual | \$ 600.— | Semestral | \$ 1.400.— |
| Trimestral | „ 900.— | Anual | „ 2.700.— |

PUBLICACIONES

Toda publicación que no sea de composición corrida, se percibirán los centímetros utilizados y por columna a razón de \$ 80.00 (Ochenta pesos) el centímetro; considerándose 20 (veinte) palabras por centímetro.

Para las publicaciones por un día de los Balances de Sociedades Anónimas, se percibirán a razón de \$ 100.- (Cien pesos) por centímetro utilizado y por columnas.

Todo aviso por un sólo día y de composición corrida, será de \$ 6.00 (Seis pesos).

El precio mínimo de toda publicación de cualquier índole, será de \$ 400.00 (Cuatrocientos pesos).

Los avisos de forma alternada se recargarán la tarifa respectiva en un cincuenta por ciento.

Los contratos o estatutos de sociedades para su publicación, deberán ser presentados en papel de 25 (veinticinco) líneas, considerándose a razón de 10 (diez) palabras por cada línea ocupada y por foja de 50 (cincuenta) líneas como 500 (quinientas) palabras.

En todo aviso o edicto para el cómputo de palabras, se considerará como 10 (diez) palabras por cada línea ocupada.

PUBLICACIONES A TERMINO

En las publicaciones a término que tengan que insertarse por dos (2) o más veces, regirá la siguiente tarifa:

| Texto no mayor de 10 centímetros o 200 palabras | Hasta 10 días | | Hasta 20 días | | Hasta 30 días | |
|---|---------------|--------------|---------------|-----------|---------------|-----------|
| | Excedente | Excedente | Excedente | Excedente | Excedente | Excedente |
| Sucesorios | 1.400.— | 60.— cm. | 2.800.— | 90.— cm. | 5.400.— | 120.— cm. |
| Posesión Treintañal y Deslinde | 2.700.— | 90.— cm. | 5.400.— | 120.— cm. | 10.800.— | 180.— cm. |
| Remates de Inmuebles y Automotores .. | 2.300.— | 90.— cm. | 5.400.— | 120.— cm. | 10.800.— | 180.— cm. |
| Otros Remates | 1.400.— | 60.— cm. | 2.800.— | 90.— cm. | 5.400.— | 120.— cm. |
| Edictos de Minas | 2.200.— | 120.— cm. | | | | |
| Contratos o Estatutos Sociales | 9.— | (la palabra) | | | | |
| Balances | 1.200.— | 70.— cm. | 2.400.— | 150.— cm. | 3.300.— | 230.— cm. |
| Otros Edictos Judiciales y Avisos | 1.400.— | 90.— cm. | 2.800.— | 120.— cm. | 5.400.— | 180.— cm. |

SUMARIO

Sección ADMINISTRATIVA

Pág. Nº

EDICTOS DE MINAS

| | |
|---|------|
| Nº 32088 — S/p.: Marta Elena Daina | 6068 |
| Nº 31993 — S/p.: Lucrecia A. Valdez | 6068 |

LICITACION PÚBLICA

| | |
|--|------|
| Nº 32151 — Banco de Préstamos y Asistencia Social. Licitación Pública Nº 5 | 6068 |
| Nº 32098 — Secretaría de Estado de Comunicaciones. Lic. Nº 112 | 6069 |
| Nº 32068 — Instituto Nacional de Salud Mental. Lic. Nº 32/68 | 6069 |
| Nº 32046 — Establecimiento Azufrero Salta - Lic. Nº 14/68 | 6069 |
| Nº 32028 — Secretaría de Estado de Comunicaciones. Lic. 108 | 6069 |
| Nº 31980 — Comisión Nacional de Energía Atómica. Lic. Nros. 89 y 96 | 6070 |
| Nº 31979 — Direc. Nac. de Vialidad. Ejec. obra de la ruta Nº 9 | 6070 |

LICITACION PRIVADA

| | |
|--|------|
| Nº 32123 — A.G.A.S. - Ampliación de la Red de Agua Corriente en Barrio El Portezuelo | 6070 |
|--|------|

EDICTO CITATORIO

| | |
|---|------|
| Nº 32139 — Luis y Arduino Cercená | 6070 |
| Nº 32109 — S/p.: Agustín Ignacio Castellanos y otro | 6070 |
| Nº 32095 — S/p.: Tiburcio Colque | 6070 |
| Nº 32078 — Florentín Ríos | 6071 |

Sección JUDICIAL

Pág. Nº

SUCESORIOS

| | |
|---|------|
| Nº 32147 — Manuel Las Heras | 6071 |
| Nº 32145 — Gino Nello Guido Buonamici | 6071 |
| Nº 32133 — Fernando Escobar | 6071 |
| Nº 32105 — Jesús Alvarez | 6071 |
| Nº 32104 — Nikiforo Morón o Nikifor Morón o Nigiséforo Morón y doña Graboska o Ana Grabuski o Ana Grivoski o Ana Rabuski de Morón | 6071 |
| Nº 32103 — Remigia Carrizo de Andrada | 6071 |
| Nº 32101 — Somorrostro Julio César | 6071 |
| Nº 32094 — Remigio Milagro Mamani y Rosario Feliciano Zambrano de Mamani | 6071 |
| Nº 32051 — Eufemia Pascuala Zapana de Leonard | 6071 |
| Nº 32044 — Angela Elisa Barni Macchi | 6072 |
| Nº 32019 — Isabel Ibire de Alzogaray o Isabel Ibires de Alzogaray | 6072 |
| Nº 32018 — Rafael Ernesto Barbato | 6072 |
| Nº 32017 — María Gutiérrez de Plaza | 6072 |
| Nº 32016 — Nikiforo Morón o Nikifor Morón o Nigiséforo Morón y doña Ana Graboska o Ana Grabuski o Ana Grivoski o Ana Rabuski de Morón | 6072 |
| Nº 31997 — Mario Dávalos Michel | 6072 |
| Nº 31983 — Vieyra Adolfo - Vieyra Sista o Sixta Figueroa de | 6072 |
| Nº 31982 — Carlos Alberto García | 6072 |

REMATE JUDICIAL

| | |
|---|------|
| Nº 32149 — Por Carlos R. Avellaneda. Juicio: Alonso López S. A. vs. Roberto Guillermo Décima | 6072 |
| Nº 32148 — Por Carlos R. Avellaneda. Juicio: Cía. Mercantil S.R.L. vs. Manuel Acalberto Flores | 6072 |
| Nº 32142 — Por Nicolás A. Moschetti. Juicio: Olmedo J. Enrique vs. Ponce D. Dalmiro | 6073 |
| Nº 32141 — Por Juan A. Cornejo. Juicio: B.B.B. S.A. vs. Hoyos Francisco F. Florencio | 6073 |
| Nº 32140 — Por Juan A. Cornejo. Juicio: Michel Torino S. A. vs. S. A. Tabacos Industrializados C. I. e I. | 6073 |
| Nº 32138 — Por Efraín Racioppi. Juicio: Arias, Ana Piundi de y otro vs. Manero Rotustiano y otro | 6073 |
| Nº 32130 — Por Martín Leguizamón. Juicio: Ejec. Hipotecaria c/Felipe Parada | 6073 |
| Nº 32135 — Por Ricardo Gudiño. Juicio: Concurso Civil de Robles Carlos Alberto | 6074 |
| Nº 32128 — Por Mario J. Ruiz de los Llanos. Juicio: Saravia Omar vs. Diez Sierra, Mario y otro | 6074 |
| Nº 32125 — Por Néstor A. Fernández. Juicio: Domínguez de Lima Otilia c/Gamboia Luciano | 6074 |
| Nº 32115 — Por Efraín Racioppi. Juicio: Titán S. A. vs. Ledesma M. Darío y otro | 6074 |
| Nº 32114 — Por Efraín Racioppi. Juicio: S. J. D. vs. Patzi Valentín y otro | 6074 |
| Nº 32113 — Por Efraín Racioppi. Juicio: Saicha José D. vs. Rojas J. Luis | 6074 |
| Nº 32112 — Por Efraín Racioppi. Juicio: Moschetti S. A. vs. Luján N. Cabaña | 6075 |
| Nº 32111 — Por Efraín Racioppi. Juicio: T. S. A. vs. Gallardo Saturnina M. de y otro | 6075 |
| Nº 32110 — Por Efraín Racioppi. Juicio: La Esmeralda S. R. L. vs. Ara Publicidad | 6075 |
| Nº 32081 — Por Arturo Salvatierra. Juicio: Sucesión de Felipe Catanzaro vs. Ontiveros Ana Prieto | 6075 |
| Nº 32069 — Por Arturo Salvatierra y Julio C. Herrera. Juicio: Sucesorio de Zacharías Jorge y Zacharías María José | 6075 |
| Nº 32024 — Por Ernesto V. Solá. Juicio: Moto Sport S.R.L vs. Wayar Domingo y otro | 6075 |
| Nº 32012 — Por Ricardo Gudiño. Juicio: Moto Salta S.R.L. c/López Víctor y otro | 6076 |
| Nº 32001 — Por Efraín Racioppi. Juicio: Caro María Luisa Bassani de vs. Bassani María Elena Pérez | 6076 |
| Nº 31992 — Por Mario José Ruiz de los Llanos. Juicio: Banco Provincial de Salta vs. García Puló C. Alberto | 6076 |
| Nº 31985 — Por Juan A. Martearena. Juicio: Salvadores Mario A. vs. Sánchez Ana M. de y otro | 6076 |

CITACION A JUICIO

| | |
|--|------|
| Nº 32127 — Antonio Mendizábal Iñiguez y Milagro Lama | 6077 |
| Nº 32116 — Isabel del Carmen Galván | 6077 |
| Nº 32107 — Constantino Papadópulos | 6077 |

EDICTO JUDICIAL

| | |
|----------------------------|------|
| Nº 32106 — Luis Ruiz | 6077 |
|----------------------------|------|

Sección COMERCIAL

EMISION DE ACCIONES

Nº 32150 — Apoyo Comercial S. A. 6077

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Nº 32076 — Bruzzo y Lucardi S. R. L. 6077

VENTA DE NEGOCIO

Nº 32119 — La Hispano-Americana S. R. L. 6077

Sección AVISOS

ASAMBLEAS

Nº 32144 — Margalef S. A. C. e I. Para el día 7-12-68 6078
 Nº 32143 — Salta Crédito S. A. F. Para el día 7-12-68 6078
 Nº 32137 — Valle de Lerma S. A. Para el día 30-11-68 6078
 Nº 32134 — Cooperativa Agrícola Ganadera de Rosario de la Frontera Limitada. Para el día 24-11-68 6078
 Nº 32131 — Club Social y Deportivo Coronel Luis Burela (Chicoana). Para el día 1-12-68 6078
 Nº 32126 — Mar-Hel S. A. Para el día 7-12-68 6079
 Nº 32108 — Milanese Hermanos S. A. Para el día 8-12-68 6079
 Nº 32090 — Novel S. A. Para el día 25-11-68 6079
 Nº 32089 — Asociación Mutua del Personal de la Compañía Juan Minetti e Hijos S. A. Para el día 28-11-68 6079
 Nº 32082 — Lázaro Dolensky S. A. Para el día 3-12-68 6080

Sección JURISPRUDENCIA

SENTENCIA

Nº 32146 — Nº 1262 - C.J. - Gaudelli Juan Carlos vs. Compañía de Seguros Anta S. A. 6080

Sección ADMINISTRATIVA

EDICTOS DE MINAS

Nº 32088

El Dr. Gustavo Uriburu Solá, Juez de Minas de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos del art. 25 del C. de Minería que, Marta Elena Daina el 24 de abril de 1968 por Expte. Nº 6416-D, ha solicitado en el departamento de Los Andes, cateo para explorar la siguiente zona: Tomando como Punto de Referencia Pampa Ciénega, se miden 11.400 mts. al Sud Oeste con az. 184º, de allí con rumbo al Sud se miden 5.000 mts. P.P., de allí 4.000 mts. al Sud, de allí 5.000 mts. al Este, de allí 4.000 mts. al Norte, de allí 5.000 mts. al Oeste encerrando el cateo solicitado. Inscripta gráficamente resulta libre de otros pedimentos mineros. — Salta, 4 de setiembre de 1968.

Imp. \$ 2.200

e) 18 al 29-11-68

Nº 31993

El doctor Gustavo Uriburu Solá, Juez de Minas de la Provincia de Salta, hace saber

a los efectos del art. 25 del C. de Minería que, Lucrecia A. Valdéz, el 4 de junio de 1968 por Expte. Nº 6523-V, ha solicitado en el departamento de Rosario de Lerma, cateo para explorar la siguiente zona: Tomando como Punto de Partida El Cardonal, desde ahí 4000 m. 170º, 250 m. 80º, 8000 m. 350º, 250 m. 260º y 4000 m. 170º, con lo cual cierran las 2000 hectáreas. Inscripta gráficamente resulta libre de otros pedimentos mineros. — Salta, 16 de octubre de 1968.

Imp. \$ 2.200

e) 12 al 25-11-68

LICITACION PUBLICA

Nº 32151/

Ministerio de Economía, Finanzas y O. Públicas

BANCO DE PRESTAMOS Y ASISTENCIA SOCIAL

LICITACION Nº 5

Obra: ERRADICACION VILLA MISERIA, Puente Vélez Sársfield. Plan de Terminación.

Llábase a licitación pública para el día 2 del mes de diciembre de 1968, a horas 12, o siguiente si éste fuera feriado para: **Ejecución Instalación Sanitaria, mínima para 91 (Noventa y un baños)**, en la obra de referencia, cuyo presupuesto oficial asciende a la suma de \$ 1.542.723 m/n. (Un millón quinientos cuarenta y dos mil setecientos veintitrés pesos moneda nacional).

La provisión de materiales para la obra correrá por cuenta del Banco de Préstamos y Asistencia Social.

El legajo técnico puede adquirirse en la Oficina de Compras y Suministros del Banco, mediante el pago de la suma de \$ 2.000 (Dos mil pesos moneda nacional) y consultarse en la Oficina de Conducción de Obra, sita en calle Lola Mora y Acceso Sur de esta Ciudad, todos los días hábiles de 15 a 17 horas.

La apertura de los sobres conteniendo las propuestas, tendrá lugar en la Gerencia del Banco el día y hora antes citado en presencia del señor Escribano de Gobierno.

Imp. \$ 1.440 e) 22 al 28-11-68

Nº 32098

Secretaría de Estado de Comunicaciones
DIRECCION GENERAL DE TECNICA

Llábase a Licitación Pública Nº 112 D. G. T. hasta el 13 de diciembre de 1968 a las 16 horas, para contratar bajo el régimen de la Ley 13.064 y por el sistema de "ajuste alzado", de los trabajos de la construcción del edificio para la Secretaría de Estado de Comunicaciones en la localidad de Aguaray (Provincia de Salta).

Las ofertas se recibirán en la Dirección General de Técnica, Corrientes Nº 132 piso 7º, local 740, Buenos Aires, donde se realizará la apertura, hasta la fecha y hora indicados. Para adquisición de pliegos y consultas, concurrir al local 738 (Oficina de Pliegos y Contratos) de la citada Dirección General.

Presupuesto oficial: \$ 27.000.000.

Valor del pliego \$ 5.000.

Tcnel. (R.E.) Ingeniero Militar Ricardo Ramón Albariño, Director General de Técnica.

Valor al cobro \$ 1.440. e) 19-11 al 2-12-68

Nº 32068

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD MENTAL

Expediente Nº 6793/67 y agr.

Llábase a Licitación Pública C1 Nº 32/68, para el día 5 de diciembre de 1968 a las 16 horas, para contratar la adquisición de ROPA, UNIFORME y EQUIPOS: telas en general, bonetería, blanco, frazadas, colchones, lonas, ropa interior, calzado en general, elementos de protección para obreros, etc., con destino a establecimientos diversos dependientes de este Instituto, ubicados en Capital Federal y Provincias de: Salta, Tucumán, Santiago del Estero y Entre Ríos. La apertura de las ofertas tendrá lugar en el Departamento de Adquisiciones y Ventas - Viejtes 489 - planta baja - Capital, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la citada dependencia, de Lunes a Viernes de 13 a 19 horas. — El Director Administrativo. — Buenos Aires, 18 de

noviembre de 1968. — Noemí E. D. de Martínez, a/c. de la firma Dirección Administrativa.

Valor al cobro \$ 1.720 e) 18 al 27-11-68

Nº 32046

MINISTERIO DE DEFENSA
DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
Establecimiento Azufretero Salta
Avda. Belgrano 450 - Salta

LICITACION PUBLICA Nº 14/68

Llábase a licitación pública Nº 14/68 a realizarse el día 4 de diciembre de 1968 a horas 12, por la adquisición de caños de hierro, bulones, válvulas, con destino al Establecimiento Azufretero Salta - Estación Caipe Km. 1626 - F.C.G.B. Pcia. de Salta.

Por pliego de condiciones dirigirse a esta Fábrica Militar o a la Dirección General de Fabricaciones Militares Avda. Cabildo 65 - Buenos Aires. Lugar de apertura: ESTABLECIMIENTO AZUFRETERO SALTA. — Valor del pliego m\$n. 30.00.

LAURA A. ARIAS DE SERFATY
Jefe Oficina Compras
Establecimiento Azufretero Salta

Valor al cobro \$ 1.600 e) 15 al 28-11-68

Nº 32028

SECRETARIA DE ESTADO DE COMUNICACIONES

Dirección General de Técnica

Llábase a Licitación Pública Nro. 108 DGT., hasta el 9 de diciembre de 1968 a las 17 horas, para contratar bajo el régimen de la Ley 13.064 y por el sistema de "ajuste alzado" los trabajos de la construcción del edificio para la Secretaría de Estado de Comunicaciones en la ciudad de GENERAL GUÉMES (Pcia. de SALTA).

Las ofertas se recibirán en la Dirección General de Técnica, Corrientes Nº 132, piso 7º, local 740; Buenos Aires, donde se realizará la apertura, hasta la fecha y hora indicados. Para adquisición de pliegos y consultas, concurrir al local 738 (Oficina de Pliegos y Contratos) de la misma Dirección.

Presupuesto oficial: \$ 33.000.000.

Valor del pliego: \$ 5.000.

Director Gral. de Técnica (Int.)
Ing. ALFREDO GURREA

Valor al cobro \$ 1.440 e) 13 al 26-11-68

Nº 31980

Presidencia de la Nación

**COMISION NACIONAL DE ENERGIA
ATOMICA****LICITACIONES PUBLICAS PARA EL DIA 29
DE NOVIEMBRE DE 1968**

Nº 89. — Expediente Nº 81.518, "Ejecución de 1000 metros de labores mineras subterráneas de exploración en el Yacimiento Nuclear "Los Berthos" Sección Cortavetas D, en la Provincia de Salta". Horas 14 (catorce).

Presupuesto oficial: m\$N. 28.000.000 (Veintiocho millones de pesos moneda nacional).

Nº 96. — Expediente Nº 81.561, "Ejecución de 160 mts. de pozo e instalaciones mineras complementarias en el Yacimiento Nuclear "Don Otto" Sección Cortavetas C, Dpto. San Carlos, Salta. Horas 14.30 (catorce treinta).

Presupuesto oficial: m\$N. 20.500.000 (Veinte millones quinientos mil pesos moneda nacional).

Retirar pliegos en la División Adquisiciones, Av. del Libertador 8250 - 3er. piso - Capital Federal - Delegación Oeste (Chile 939, Mendoza) y Delegación Norte (Güemes 1178 - Salta) de lunes a viernes hábiles en el horario de 9 a 12 horas, sin cargo.

La Gerencia de Economía

Valor al cobro \$ 1.440 e) 11 al 22-11-68

Nº 31979

Secretaría de Estado de Obras Públicas

DIRECCION NACIONAL DE VIALEDAD

Llámase a licitación pública (2º remate) para la ejecución de las obras de la Ruta 9, Tramo: El Carril - Limache, Sec.: Km. 1563, 2-Km. 1593,2 y Salta - Alto La Sierra, Sec.: Km. 1601-KM. 1633,7 (tratam. bitum. superf. tipo sellado, previo bacheo parcial de base y bacheo con premezclado bitum.) en jurisdicción de la Provincia de Salta - \$ 32.746.003. Depósito de garantía: \$ 327.460. (Expte. 9026 - 5º - 1968). Presentación propuestas: 2 de Diciembre a las 15, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

Valor al cobro \$ 2.840 e) 11 al 29-11-68

LICITACION PRIVADA

Nº 32123

Ministerio de Economía, Finanzas y O. Públicas

A. G. A. S.

Convocar a Licitación Privada para la ejecución de la Obra: AMPLIACION DE LA RED DE AGUA CORRIENTE EN BARRIO "EL PORTEZUELO SUD" SALTA - CAPITAL.

Presupuesto oficial: m\$N. 372.333 (Trescientos setenta y dos mil trescientos treinta y tres pesos moneda nacional).

Fecha de apertura: 2 de diciembre/68 a horas 11 ó día siguiente si fuera feriado.

Pliego de condiciones: Pueden ser consultados sin cargo en el Departamento Estudios y Pro-

yectos o retirarlos previo pago de la suma de m\$N. 500, del Departamento Contable - A. G. A. S. - San Luis Nº 52, Ciudad.

La Administración General

Salta, noviembre de 1968.

Valor al cobro \$ 1.440 e) 20 al 22-11-68

EDICTO CITATORIO

Nº 32139

Ref.: Expte. Nº 11683-C-66. s.r.p.

A los efectos establecidos por el Art. 350 del Código de Aguas, se hace saber que Luis y Arduino Cerená tienen solicitado reconocimiento de concesión de agua pública, basado en usos y costumbres y establecido anteriormente por Agua y Energía de la Nación, para irrigar con carácter Permanente y a Perpetuidad 52,6902 Has. del inmueble denominado Finca Oratorio, catastro Nº 5585, ubicado en el Partido de La Sillita, Departamento de Rosario de Lerma, con una dotación de 39,52 ls./segundo a derivar del río Toro (margen izquierda) por el Canal Secundario II, Compuerta Nº 2 y acequia Oratorio. En estiaje la dotación será reajustada entre los regantes del sistema a medida que disminuya el caudal del río citado y los turnos tendrán la prelación que establece el Art. 22 del Código de Aguas.

Salta,

Administración General de Aguas

Imp. \$ 1.400 e) 21-11 al 4-12-68

Nº 32109

Ref. Expte. Nº 6851-C-63. s.o.p.

A los efectos establecidos por el Art. 350 del Código de Aguas, se hace saber que Agustín Ignacio Castellanos y Juana Epifania Puentes de Castellanos solicitan otorgamiento de concesión de agua pública para irrigar con carácter Temporal-Eventual una superficie de 9 Has. de la Finca Fracción Media Luna, catastro Nº 3497, ubicada en Apolinario Saravia, Departamento de Anta, con una dotación de 4,72 ls./segundo a derivar del río Dorado (margen derecha) por un canal comunero denominado Media Luna. Los turnos tendrán la prelación que establece el Art. 22 del Código de Aguas.

Salta,

Administración General de Aguas

Imp. \$ 1.400 e) 20-11 al 3-12-68

Nº 32095

Ref.: Expte. Nº 4047-C-62. s.i. aguas privadas.

En cumplimiento al Art. 183 del Código de Aguas, se hace saber que TIBURCIO COLQUE tiene solicitado inscripción de aguas privadas de los caudales que nacen y mueren dentro de su propiedad, denominada Sunchal, catastro Nro. 1234, situada en Escoipe, Departamento Chioana.

Salta,

Administración General de Aguas

Imp. \$ 1.400 e) 19-11 al 2-12-68

Nº 32078

Ref.: Expte. Nº 8171-R-66 s.r.p.

A los efectos establecidos por el art. 350 del Código de Aguas, se hace saber que FLORENTIN RIOS tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua pública con carácter Eventual para irrigar con un caudal de 7,50 lts./segundo a derivar del río Toro (margen izquierda) por el Canal Secundario III, Terciario San Agustín y acequia La California cada 30 días, durante 1 día, 4 horas y 20 minutos y Bebida Per-

manente con un caudal de 1/1C lts./segundo. La primera concesión para irrigar 10 Has. del Lote 14 de la Finca La Capilla, catastro Nº 2450, ubicado en el Partido San Agustín, Distrito La Merced, Departamento Cerrillos y ambas basadas en usos y costumbres (establecidos anteriormente por Agua y Energía de la Nación).

Salta,

Administración General de Aguas

Imp. \$ 1.400

e) 18 al 29-11-68

Sección JUDICIAL

SUCESORIOS

Nº 32147

El Dr. MARTIN ADOLFO DIEZ, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 1ra. Nominación, en los autos caratulados: SUCESORIO DE MANUEL LAS HERAS, Expte. Nº 54.469, cita y emplaza a los herederos y acreedores del causante por el término de diez días para que hagan valer sus derechos. — Dr. Carlos Alberto Sayús Serrey, Secretario.

Imp. \$ 1.400

e) 22-11 al 5-12-68

Nº 32145

El señor Juez de 1ra. Instancia en lo C. y C., 3ra. Nominación, cita y emplaza por diez días a herederos o acreedores de GINO NELLO GUIDO BUONAMICI. — Ricardo Manuel Figueroa, Secretario. — Salta, 19 de noviembre de 1968. — Esc. Nelly Gladis Museli, Secretaria (interina).

Imp. \$ 1.400

e) 22-11 al 5-12-68

Nº 32133

El señor Juez en lo Civil y Comercial, Segunda Nominación, cita por diez días a herederos y acreedores de FERNANDO ESCOBAR, para que en dicho término hagan valer sus derechos. Publíquese por diez días. — Salta, noviembre 13 de 1968. — Dr. Milton Echenique Azurduy, Secretario.

Imp. \$ 1.400

e) 21-11 al 4-12-68

Nº 32105

El señor Juez de 1ra. Inst. en lo C. y C. 2da. Nom. Dr. Vicente N. Arias, cita y emplaza a los herederos de don JESUS ALVAREZ, por el término de diez días. — Salta, 12 de noviembre de 1968. — Dr. Milton Echenique Azurduy, Secretario.

Imp. \$ 1.400

e) 20-11 al 3-12-68

Nº 32104

El señor Juez Civil y Comercial, Distrito Judicial Sud, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de: Nikiforo Morón o Nikifor Morón o Nigisóforo Morón y doña Ana Graboska o Ana Grabuski o Ana Gravoski o Ana Ra-

buski de Morón. - Metán, noviembre 6 de 1968. — Dra. Elsa Beatriz Ovejero de Paseiro, Secretaria.

Imp. \$ 1.400

e) 20-11 al 3-12-68

Nº 32103

Ricardo Alfredo Reimundín, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 3ra. Nominación, cita por diez días a herederos y acreedores de doña Remigia Carrizo de Andrada, para que comparezcan a hacer valer sus derechos:

Salta, noviembre 13 de 1968.

Esc. Nelly Gladis Museli, Secretaria.

Imp. \$ 1.400

e) 19-11 al 2-12-68

Nº 32101

El Dr. Martín Adolfo Diez, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 1ra. Nominación en los autos caratulados "SOMORROSTRO, JULIO CESAR - SUCESORIO" Expte. Nº 54.473/68 que se tramita por ante el Juzgado a su cargo, cita y emplaza a los acreedores y herederos del causante por el término de diez días. — Salta, 11 de noviembre de 1968. — Dr. Carlos Alberto Sayús Serrey, Secretario.

Imp. \$ 1.400

e) 19-11 al 2-12-68

Nº 32094

El señor Juez de Segunda Nominación civil y comercial cita por diez días a los herederos y acreedores de REMIGIO MILAGRO MAMANI y ROSARIO FELICIANA ZAMBRANO DE MAMANI. — Salta, noviembre 5 de 1968. — Dr. Milton Echenique Azurduy, Secretario.

Imp. \$ 1.400

e) 19-11 al 2-12-68

Nº 32051

El Señor Juez en lo Civil y Comercial, Segunda Nominación, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de EUFEMIA PASCUALA ZAPANA DE LEONARD. — Secretaria, 8 de Febrero de 1968. — Dr. MILTON ECHENIQUE AZURDUY, Secretario.

Imp. \$ 1.400

e) 15 al 28-11-68

N° 32044

HUMBERTO ALIAS D'ABATE, Juez de Primera Instancia Cuarta Nominación en lo Civil y Comercial de Salta, cita y emplaza por el término de diez días a herederos y acreedores de ANGELA ELISA BARNI MACCHI, para que hagan valer sus derechos. — Salta, 11 de noviembre de 1968. — Carlos Alberto Sayús Serrey, Secretario.

Imp. \$ 1.400 e) 14 al 27-11-68

N° 32019

El doctor Ricardo Alfredo Reimundin, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial - Distrito Salta, cita a herederos y acreedores de Isabel Ibire de Alzogaray o Isabel Ibires de Alzogaray, para que hagan valer sus derechos. Publíquese por diez días. — Salta, 8 de noviembre de 1968. — Ricardo Manuel Figueroa, Secretario.

Imp. \$ 1.400 e) 13 al 26-11-68

N° 32018

El Dr. Martín A. Díez, Juez de Primera Instancia Civil y Comercial Primera Nominación CITA por el término de diez días a herederos y acreedores de la Sucesión RAFAEL ERNESTO BARBATO. — Salta, 7 de noviembre de 1968. — Dr. Carlos Alberto Sayús Serrey, Secretario.

Imp. \$ 1.400 e) 13 al 26-11-68

N° 32017

Sr. Juez Civil y Comercial Primera Instancia Primera Nominación cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de MARIA GUTIERREZ DE PLAZA. — Salta, 5 de noviembre de 1968. — Dr. Carlos Alberto Sayús Serrey, Secretario.

Imp. \$ 1.400 e) 13 al 26-11-68

N° 32016

Sr. Juez Civil y Comercial, Distrito Judicial Sud, cita y emplaza diez días a herederos y acreedores de: Nikiforo Morón o Nikifor Morón o Nigiséforo Morón y doña Ana Graboska o Ana Grabuski o Ana Grivoski o Ana Rabuski de Morón. — Metán, noviembre 6 de 1968. — Dra. Elsa Beatriz Ovejero de Paseiro, Secretaria.

Imp. \$ 1.400 e) 13 al 26-11-68

N° 31997

Dr. MARTIN ADOLFO DIEZ, Juez de Primera Instancia Primera Nominación Civil y Comercial, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de MARIO DAVALOS MICHEL para que concurran a hacer valer sus derechos. — Salta, octubre 31

de 1968. — Dr. CARLOS ALBERTO SAYUS SERREY, Secretario.

Imp. \$ 1.400 e) 12 al 25-11-68

N° 31983.

El señor Juez en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial Sur (Metán), cita y emplaza a herederos y acreedores de VIEYRA ADOLFO - VIEYRA SISTA o SIXTA FIGUEROA DE, para que en el término de diez días hagan valer sus derechos. — Metán, 23 de julio de 1968. — Dra. Elsa Beatriz Ovejero de Paseiro, Secretaria.

Imp. \$ 1.400 e) 11 al 22-11-68

N° 31982

El señor Juez en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial Sur (Metán), cita y emplaza a herederos y acreedores de CARLOS ALBERTO GARCIA, para que en el término de diez días hagan valer sus derechos. — Metán, 2 de octubre de 1968. — Dra. Elsa Beatriz Ovejero de Paseiro, Secretaria.

Imp. \$ 1.400 e) 11 al 22-11-68

REMATE JUDICIAL

N° 32149

**Por: CARLOS RENE AVELLANEDA
JUDICIAL**

Dos inmuebles en esta ciudad ubicados ambos en Pasaje Temple entre las calles Lerma y Córdoba

El día 5 de diciembre de 1968 a horas 17, en mi escritorio de calle San Juan 571 de esta ciudad, remataré con la base de las dos terceras partes de su valuación fiscal, los siguientes inmuebles ubicados ambos en Pasaje Temple entre las calles Lerma y Córdoba, con todo lo edificado, plantado, cercado y adherido al suelo por posesión física y legal que hubiere: 1° Inmueble individualizado como parcela 11, manzana 61 a) sección D, catastro 26981. Base: \$ 31.332. 2° Inmueble individualizado como parcela 12, manzana 61 a) sección D, catastro 26982. Base: \$ 120.000 m/n. Los citados inmuebles le corresponden a Dn. Guillermo Roberto Décima por título registrado a folio 254, asiento 2 del libro 198 R.I. Capital. Ordena el Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial sexta Nominación, en el juicio caratulado "Alonso López S. A. vs. Roberto Guillermo Décima. Ejec. prendaria. Expediente N° 2.140/68. Edictos por diez días en el Boletín Oficial y diario El Intransigente. Acto de remate el comprador deberá abonar el 30% a cuenta de precio, saldo al aprobarse la subasta. Comisión de ley a cargo del comprador. — Carlos René Avellaneda, Martillero Público. San Juan 571. Salta. Teléf. 10.318.

Imp. \$ 1.400 e) 22-11 al 5-12-68

N° 32148

**Por: CARLOS RENE AVELLANEDA
JUDICIAL**

Una heladera "General Electric" y un Lavarropa SIN BASE

El día 26 de noviembre a horas 17, en calle San Juan 571 de esta ciudad remataré, Sin

Base, al mejor postor los siguientes bienes muebles: Una heladera marca General Electric L.G. 11; Un lavarropa marca "La Hoz". Ordena el señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Primera Nominación, en el juicio caratulado "Cía. Mercantil S. R. L. vs. Manuel Adalberto Flores. Ejecución prendaria. Expte. Nº 43394/65. Edictos por tres días en el Boletín Oficial y diario El Intransigente. 30% a cuenta de precio, saldo al aprobarse la subasta. Comisión de ley a cargo del comprador. Carlos René Avellaneda, Martillero Público. San Juan 571. Salta. Teléfono 10318. — Nota: Dichos bienes pueden verse en el domicilio del suscripto martillero, calle San Juan 571. Salta.

Imp. \$ 1.400

e) 22 al 26-11-68

Nº 32142

Por: NICOLAS A. MOSCHETTI

JUDICIAL

Una heladera marca CERVEL de dos puertas

El día 29 de noviembre de 1968 a las 11 horas en mi escritorio Avda. 9 de Julio Nº 252 de la ciudad de Metán (Pcia. de Salta) remataré sin base y al mejor postor, una heladera marca CERVEL de dos puertas y de 14 pies, a kerosene, blindaje wirpool (U.S.A.) en perfecto estado de funcionamiento, la que se encuentra en poder del depositario judicial y deudor señor Domingo Dalmiro Ponce con domicilio en El Jardín, Dpto. de La Candelaria (Salta), donde puede ser revisada. Ordena el señor Juez de Primera Instancia en lo C. y C. del Distrito Judicial del Sur de Metán. Juicio Cobro Ejecutivo de pesos, Olmedo, José Enrique vs. Ponce, Domingo Dalmiro, Expte. Nº 8173/68, seña 30%. Comisión a cargo del comprador. Edictos por tres días en el Boletín Oficial y tres días en el diario El Intransigente.

Imp. \$ 1.400

e) 21 al 25-11-68

Nº 32141

Por: JUAN ANTONIO CORNEJO

JUDICIAL

Camioneta Rastrojero Diesel modelo 1958

El día 3 de diciembre de 1968, a horas 17 en Avda. Belgrano 515, Ciudad, remataré una camioneta Rastrojero Tipo Diesel Modelo 1958, motor Nº 866870, la que se encuentra desarmado para su reparación, con cuatro gomas armadas, sin herramientas ni rueda de auxilio, la que puede ser revisada en San Martín Nº 177 de la Ciudad de Metán. Con base de \$ 316.000 m/n. (Trescientos diez y seis mil pesos moneda nacional), no habiendo postores transcurridos 15 minutos, subastaré Sin Base. Seña 30%, saldo al aprobarse la subasta. Ordena el señor Juez de 1ra. Inst. en lo C. y C. 6ta. Nom. en Juicio Ejec. Prend. "B.B.B. S.A.I.C.A.C.I. vs. HOYOS FRANCISCO FLORENCIO" Expte. Nº 2627/68. Comisión de Ley cargo comprador. Edictos: 3 días en el Boletín Oficial y El Tribuno.

Imp. \$ 2.300

e) 21 al 25-11-68

Nº 32140

Por: JUAN ANTONIO CORNEJO

JUDICIAL

Máquinas de Calcular y Escribir — Sin Base

El día 3 de diciembre de 1968, a horas 18, en Avda. Belgrano 515, Ciudad, remataré Sin Base los siguientes bienes: Una máquina de escribir. Nº 162790, y dos máquinas de calcular Nros. 0-A-26488 y 970-1135, todas marca "Olivetti", en buen estado, las que pueden ser revisadas en Avda. Belgrano 515. Ciudad. Seña 30%, saldo al aprobarse la subasta. Ordena el señor Juez de 1ra. Inst. en lo C. y C. 1ra. Nom. en Juicio Ejecutivo "MICHEL TORINO S.A.I.C.A. vs. S.A. TABACOS INDUSTRIALIZADOS C.I. é I.". Expte. Nº 54319/68. Comisión de Ley cargo comprador. Edictos: 3 días en Boletín Oficial y El Intransigente.

Imp. \$ 1.400

e) 21 al 25-11-68

Nº 32138.

Por: EFRAIN RACIOPPI**Fincas denominadas "Palmar"; "Palmarcito" y "Rosario" en Orán**

El 9 de diciembre de 1968; a horas 18.30, en mi escritorio calle J. B. Alberdi 53, Galería Baccaro, Local 33, ciudad, remataré ad-corpus y con la base que se menciona más abajo, las siguientes fincas de propiedad de los señores Juan Carlos, Roberto Rubén y Ana Nelly Arias Piundi, denominadas "Palmar"; "Palmarcito" y "Rosario", ubicadas en el Partido de Río Colorado, Dpto. de Orán, Provincia de Salta, con todo lo edificado, plantado y adherido al suelo y que le corresponde a los nombrados anteriormente citados sobre títulos reg. a fol. 99, asiento 9 de del Libro R. I. 4 de Orán y a fol. 409, asiento 10 del Libro 40 del R. I. de Orán. El Catastro a rematarse corresponde al Nº 5470 y se subastará con la base de las 2/3 partes de su evaluación fiscal o sea de \$ 813.334 m/n. Este Catastro forma parte de otro de mayor extensión Nº 466. Ordena señor Juez de 1ra. Instancia y 3ra. Nominación en lo Civil y Comercial de Salta en juicio: "Sobre regulación de honorarios solicitada por don Andrés Fiori en autos: "Arias, Ana Piundi de y otros vs. Manero, Robustiano y otro. Piezas testimoniales al juicio de embargo preventivo. Expte.: 32.151/66 Seña 30%. Comisión cargo comprador. Edictos 10 días Boletín Oficial y El Tribuno.

Imp. \$ 2.300

e) 21-11 al 4-12-68

Nº 32130

Por: MARTIN LEGUIZAMON

JUDICIAL

Inmueble en esta ciudad — Base \$ 253.333.32
Lavalle Nº 625

El 5 de diciembre p. a las 17 horas, en mi escritorio Alberdi 323, de acuerdo a lo ordenado por el señor Juez de Primera Instancia C. y C. Sexta Nominación en juicio: Ejecución Hipotecaria seguida contra FELIPE PARADA, ex-

pediente Nº 2659/68, remataré con la base de Doscientos cincuenta y tres mil trescientos treinta y tres pesos con treinta y dos centavos, o sea las dos terceras partes de la evaluación fiscal, un inmueble ubicado en esta ciudad en calle Lavalle Nº 629, entre calles Pablo Pardo y Pasaje M. Aráoz, con una extensión de quince metros cincuenta centímetros de frente por cincuenta metros de fondo. Partida 11.503. Circunscripción 1ra., Sección C, Manzana 26 A, Parcela 18. Límites y demás datos en su título al folio 228 asiento 4, Libro 56 R. I. Capital. En el acto del remate treinta por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo. Comisión de arancel a cargo del comprador.

El Intransigente y Boletín Oficial, 10 publicaciones.

Imp. \$ 2.300 e) 21-11 al 4-12-68

Nº 32128

Por: **MARIO JOSE RUIZ DE LOS LLANOS**

JUDICIAL

Una casa en esta ciudad — Base \$ 2.700.000

El día 4 de diciembre de 1968, en mi escritorio de remates de la calle Buenos Aires Nº 281, a las 17 horas, procederé a la pública subasta de un inmueble ubicado en esta ciudad, con todo lo plantado edificado y adherido al suelo y que le corresponde a los demandados por título inscripto a fs. 257, asiento 8 del libro 314 del R. I. de la Capital. Medidas y linderos de acuerdo a lo que dan sus títulos. La base motivo de esta subasta es la del Crédito Hipotecario. Ordena S. S. Juez de Primera Instancia Primera Nominación en lo Civil y Comercial en los autos caratulados "SARAVIA, Omar vs. DIEZ, SIERRA, Mario y otro. Ejecutivo. Expte. número 54.282/68. Edictos por diez días en los diarios Boletín Oficial y diez días en El Intransigente. El comprador abonará en el acto de la venta el 30% como seña y a cuenta del precio. Saldo una vez aprobada la subasta por el Juez de la causa. Se cita por medio de estos edictos a los acreedores hipotecarios Carlos Tage Ekeman y Juana Paulina Oldenburg de Ekeman, al señor Roberto Raúl Robles y al Banco Provincial de Salta para que hagan valer sus derechos dentro de término bajo apercibimiento de tenerles por cancelado el gravamen. — Mario J. Ruiz de los Llanos.

Imp. \$ 2.300 e) 21-11 al 4-12-68

Nº 32125

Por: **NESTOR ANTONIO FERNANDEZ**

JUDICIAL

El día 4 de diciembre de 1968 a las 17 horas, en el Escritorio Nº 10, sito en calle Buenos Aires Nº 80, Ciudad; por disposición del señor Juez de 1ra. Instancia en lo C. y C., 1ra. Nominación, en los autos caratulados: Ejecución Hipotecaria: "DOMINGUEZ DE LIMA OTILIA c/GAMBOA LUCIANO" Expte. Nº 54.231/68. Remataré con la Base de \$ 77.500 m/n. base del crédito: Un inmueble en esta Ciudad, con todo lo edificado, plantado y adherido al suelo, en las condiciones en que se encuentra,

ubicado en calle José Martínez de Lezana Nro. 428, que le corresponde a Don Luciano Gamboa por título registrado a folio 337, asiento 2 del Libro 274 de R. I. de Capital, Catastro Nro. 27961, Sec. C., Manzana 103 b; Parcela 20. Seña 30% a cuenta del precio. Comisión de arancel a cargo del comprador, en el acto del remate. Edictos por 10 días en Boletín Oficial y El Tribuno.

Imp. \$ 2.300 e) 21-11 al 4-12-68

Nº 32135

Por: **RICARDO GUDIÑO**

JUDICIAL

Herramientas rurales

El día 22 de noviembre de 1968, a horas 18.30, en mi escritorio de calle Ituzaingó Nº 84, de esta Ciudad, remataré: Sin Base: Un Carpidor seis azadones, cuatro picos, una hacha, dos arados de rejas y dos cascós armazones de rastriillos. Secuestrados y en mi poder. Ordena el señor Juez de Primera Instancia Segunda Nominación en lo Civil y Comercial, en Juicio: "Concurso Civil de Robles, Carlos Alberto". Expte. Nº 37.461/65 - Dinero de contado. Edictos por tres días en diarios Boletín Oficial y El Intransigente. — Ricardo Gudíño, Martillero.

Imp. \$ 1.400 e) 21 al 25-11-68

Nº 32115

Por: **EFRAIN RACIOPPI**

Teléf. 13423

El 2 de diciembre de 1968 a horas 17.45, remataré Sin Base un televisor "Phillips" Nº 9516, verse en Mitre 415. Ordena señor Juez de 1ra. Inst. en lo C. y C. Quinta Nominación. Juicio: "Titán S. A. vs. Ledesma Mario Darío y Patiño Ricardo R.". Ejec. Prend. Expte. Nº 18833/68. Seña 30%, comisión cargo comprador. Edictos por 3 días Boletín Oficial y diario Norte.

Imp. \$ 1.400 e) 20 al 22/11/68

Nº 32114

Por: **EFRAIN RACIOPPI**

Teléf. 13423

El 2 de diciembre de 1968 a horas 17.30, en Alberdi 53, Local 33, Galería Baccaro, remataré con base de \$ 53.800 m/n., una cocina "Volcán" mod. C 340 Nº 337933 con dos garrapas de 10 kgs., verse en Mitre 415, transcurridos 15 minutos se rematará sin base. Ordena señor Juez de 1ra. Inst. en lo C. y C. Tercera Nominación. Juicio "S. J. D. vs. Patzi Valentín y Vallejos Marcelino" Ejec. Prend. Expte. Nº 35957/68. Seña 30%, comisión cargo comprador. Edictos por 3 días Boletín Oficial y diario Norte.

Imp. \$ 1.400 e) 20 al 22/11/68

Nº 32113

Por: **EFRAIN RACIOPPI**

Teléf. 13423

El 2 de diciembre de 1968 a horas 17.15, en Alberdi 53, Local 33, Galería Baccaro, remataré

con base de \$ 165.200 m/n., un televisor marca "Motorola" mod. 23, Nº 64623, verse en Mitre 415, transcurridos 15 minutos, se rematará sin base. Ordena señor Juez de 1ra: Inst. en lo C. y C. Tercera Nominación. Juicio "Saicha José D. vs. Rojas José Luis". Ejec. Prend. Expte. Nº 35663/68. Señá 30%, comisión cargo comprador. Edictos por 3 días Boletín Oficial y diario Norte.

Imp. \$ 1.400

e) 20 al 22/11/68

Nº 32112

Por: EFRAIN RACIOPPI

El 2 de diciembre de 1968, a hs. 18.30, en J.B. Alberdi 53, Galería Baccaro, Local 33, remataré con la base de \$ 2.540 m/n., un tocadisco "Franklin" Nº 45167 a transistores, puede verse en Avda. Belgrano 424, ciudad. Si transcurridos 15 minutos de espera no hubiere postor, se subastará Sin Base. Ordena Juez Paz Letrado Nº 1. Juicio: Ejec. Prendaria: Moschetti S. A. vs. Luján Nicolás Cabaña. Expte. Nº 16.455/66. Señá 30%, comisión cargo comprador. Edictos 3 días Boletín Oficial y El Tribuno.

Imp: \$ 1.400

e) 20 al 22-11-68

Nº 32111

Por: EFRAIN RACIOPPI

Teléf. 13423

El 2 de diciembre de 1968, a horas 17, en Alberdi 53, Local 33, Galería Baccaro, remataré con base de \$ 41.580 m/n., una lavadora "Novel" Nº 514818, y una cocina "Volcán" Nro. 385960, con dos garrafas de 10 kgs, verse en Mitre 415, transcurridos 15 minutos se rematará sin base. Ordena señor Juez de Paz Letrado Nº 2 en los autos "T. S. A. vs. Gallardo Saturnina M. de y Gallardo Leopoldo F." Ejec. Prend. expediente Nº 19590/68, señá 30%, comisión cargo comprador. Edictos por 3 días en el Boletín Oficial y diario Norte.

Imp. \$ 1.400

e) 20 al 22-11-68

Nº 32110

Por: EFRAIN RACIOPPI

El 22 de noviembre de 1968 a horas 18, en Alberdi 53, remataré sin base una máquina de escribir "Remington". de 90 espacios, y armario metálico de dos puertas, en buen estado, en mi poder, donde pueden verse. Ordena señor Juez de Paz Letrado Nº 2. Juicio "La Esmeralda S.R.L. vs. Ara Publicidad". Ejec. Expte. Nº 20249/68, señá 30%, comisión cargo comprador. Edictos por 3 días Boletín Oficial y El Tribuno.

Imp. \$ 1.400

e) 20 al 22-11-68

Nº 32081

Por: ARTURO SALVATIERRA**JUDICIAL****Inmueble — Base: \$ 80.000 m/n.**

El día 9 de diciembre de 1968 a horas 18, en calle Buenos Aires 80, escritorio 10, de esta

ciudad, remataré con la base del crédito hipotecario o sea la suma de \$ 80.000 m/n. un lote de terreno ubicado en esta ciudad, parte integrante de la Finca "El Recreto", con frente sobre calle Francisco Uriondo entre D. Leguizamón e Independencia, designado como lote 8 de la manzada 116 b), según plano Nº 2.200, con extensión de 9 metros de frente por 28,50 mts. de fondo, con los límites que le dan sus títulos registrados a folio 365 asiento 1 del Libro 416 de R. I. de la Capital. Nomenclatura catastral: partida 31.828, sección E, manzana 116 b), parcela 8. Señá: 30% a cuenta del precio de venta. Ordena: señor Juez de 1ra. Inst. C. y C. de 6ta. Nom., en autos "Sucesión de Felipe Catanzaro vs. Ontiveros, Ana Prieto de - Ejecución Hipotecaria". Expte. Nº 2467/68. Comisión de arancel a cargo del comprador. Edictos: Boletín Oficial y El Intransigente.

Imp. \$ 2.300

e) 18 al 29-11-68

Nº 32069

**Por: ARTURO SALVATIERRA
y JULIO CESAR HERRERA**

(En común para esta subasta)

JUDICIAL**Un valioso inmueble en esta Ciudad - Sin Base**

El 3 de diciembre de 1968, a las 18 horas, en Buenos Aires 80 de esta ciudad, remataremos Sin Base, un terreno con dos casas unidas entre sí e independientes, ubicadas en calle Urquiza Nº 1106 esquina Arenales (hoy Islas Malvinas), y la otra sobre calle Islas Malvinas Nº 166/70 de esta ciudad. Las mismas se entregarán libres de ocupantes. Títulos al folio 283, asiento 1 del libro 25 del R. I. de la Capital. Medidas según títulos: 10 mts. de frente sobre calle Urquiza por 30 mts. de fondo sobre calle Arenales (Hoy Islas Malvinas). Nomenclatura Catastral: Partida Nº 6871, circunscripción 1ra. Sección E, parcela 9, manzana 116. Ord. el señor Juez de 1ra. Inst. en lo C. y C. 5ta. Nom. en autos: "Sucesorio de ZACHARIAS, Jorge y ZACHARIAS, María José de", Expte. Nº 12.047/64. Señá: el 30% en el acto, saldo una vez aprobada la subasta. Comisión a cargo del comprador. Edictos: 10 días Boletín Oficial y El Intransigente.

Imp. \$ 2.300

e) 18 al 29-11-68

Nº 32024

Por: ERNESTO V. SOLA**JUDICIAL**

El día 28 de noviembre de 1968 a horas 17.15 en mi escritorio de remates sito en Santiago del Estero Nº 655 ciudad, por Disposición Sr. Juez en lo C. y C. 3a. Nominación en los autos - Ejecución Prendaria "MOTO SPORT S.R.L. vs. WAYAR DOMINGO y WAYAR JUAN CASTILLO". Expte. Nº 35.553/68, Remataré con base de Cien mil pesos m/n. (\$ 100.000.- m/n.) correspondiente a las 2/3 partes del valor fiscal; Un Inmueble ubicado en la capital, catastrado bajo el Nº 9729, Sección D, Manzana 80, Parcela 4, que le co-

responde a JUAN CASTULO WAYAR y AMALIA WAYAR, por Título Inscrito a Folio 447, Asiento 1, del Libro 188 de R. I. de Capital. Señal: 30% a cuenta de precio y comisión de arancel en el acto de remate. Saldo: a la aprobación judicial de la subasta. Edictos: 10 días en Boletín Oficial, diario El Intransigente. — Salta, 11 de noviembre de 1968. — Ernesto V. Solá, Martillero Público. Tel. 17260.

Imp. \$ 2.300 e) 13 al 25-11-68

Nº 32012

Por: RICARDO GUDIÑO

JUDICIAL

El día 25 noviembre de 1968 a horas 18 en mi escritorio de Ituzaingó Nº 84 de esta ciudad; remataré: con Base de pesos 100.000 m/n. importe de las dos terceras partes de su valor fiscal el inmueble ubicado de esta ciudad designado como Lote 5 de la manzana 56, que le corresponde a doña Asunción Velázquez de Mamani, por título registrado a folio 209 asiento 1 del Libro 383 de R. I. de la Capital. Ordena el Sr. Juez de Primera Instancia Sexta Nominación en lo Civil y Comercial en juicio: "MOTO SALTA S.R.L. c/ LOPEZ VICTOR Y JOSE Y MAMANI, ASUNCION V. DE". Expte. Nº 2271/68. Señal de práctica, comisión de ley a cargo del comprador. Edictos por diez días en los diarios Boletín Oficial y El Intransigente. — Ricardo Gudiño, Martillero Público.

Imp. \$ 2.300 e) 12 al 25-11-68

Nº 32001

Por: EFRAIN RACIOPPI
Teléf. 13423

Una Casa en esta Ciudad

El 28 de noviembre de 1968, a horas 18.30, en J. B. Alberdi 53, (Galería Bacarro, Local 33), ciudad, remataré con la base de las 2/3 partes de su avaluación fiscal o sea de \$ 526.667 m/n., inmueble con todo lo edificado, plantado y adherido al suelo en las condiciones en que se encuentra ubicado en esta ciudad en la calle Alsina Nros. 476/88 entre las calles Zuviria y Deán Funes y que le corresponde a los propietarios señores María Luisa Bassani de Caro y Humberto D. Bassani, s/título reg. a fol. 333, asiento 1 del Libro 245, Sección B; Manzana 41; Parcela 24; Catastro Nº 709. Ordena Sr. Juez 1ra. Instancia C. C. 3ra. Nominación. Juicio: "Caro, María Luisa Bassani de vs. Bassani, María Elena Pérez de y otros". Acción Ordinaria de Condominio. Expte. 32.758/66. Señal 30%. Comisión cargo comprador. Edictos 10 días Boletín Oficial y El Tribuno. Mayores datos, al suscrito.

Imp. \$ 2.300 e) 12 al 25-11-68

Nº 31992

Por MARIO JOSE RUIZ DE LOS LLANOS

JUDICIAL

Ejecución Hipotecaria: Una casa en esta ciudad — Base: Dos millones quinientos mil pesos m/n.

El día 27 de noviembre próximo venidero en mi escritorio de remates de la calle Buenos Aires Nº 281 de esta ciudad a las 17 horas procederé a la pública subasta del inmueble ubicado en esta ciudad en la calle Caseros Nº novecientos setenta y dos, con todo lo en él edificado, cercado, clavado y demás adherido al suelo por accesión física y legal, entre las calles 25 de Mayo y Sarmiento. Superficie: Un mil trescientos treinta y seis mts. con venticuatro decímetros cuadrados. Linderos de acuerdo a sus títulos. NOMENCLATURA CATASTRAL PARCELA 13 de la Manzana ciento dieciséis. Sección H. Circunscripción Primera. Partida cuatro mil ciento treinta y siete inscritos en el R. I. Capital a folios ciento treinta y cinco al ciento treinta y ocho. Asiento ciento once al ciento dieciséis del libro diecisiete de Títulos Generales y a folios doscientos noventa y uno, Asiento doscientos sesenta y cinco del libro dieciséis de títulos. El comprador abonará en el acto de la venta en subasta el 30% como señal y a cuenta del precio. Saldo Una vez aprobada la misma. La subasta se llevará a cabo con base igual a la del crédito hipotecario o sea en dos millones quinientos mil pesos m/n. Edictos por diez días en el Boletín Oficial y diez días en El Intransigente. Ordena S. S. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Sexta Nominación en los autos Caratulados "BANCO PROVINCIAL DE SALTA vs. GARCIA PULO, Carlos Alberto. Ejecución Hipotecaria. Expte. 1870/67. — MARIO JOSE RUIZ DE LOS LLANOS, Martillero.

Imp. \$ 2.300 e) 12 al 25-11-68

Nº 31985

Por: JUAN ALFREDO MARTEARENA

JUDICIAL — BASE: \$ 1.654.000

El día 25 de noviembre de 1968 a horas 17.30 en mi escritorio de calle Buenos Aires Nº 383, de esta ciudad, remataré una Finca denominada "El Durazno" localidad de Animaná Departamento de San Carlos, limitando al Norte finca de Carachusoi, al sur finca Potrerillo, al este finca de José Coll y al Oeste finca La Falda sucesión de José Coll, tiene un dimensión de dos mil quinientas hectáreas, quinientas hectáreas más o menos para cultivo especial para viñas, frutos en general, tomates, cominos, papas, tabaco y las dos mil para ganado vacuno, bovino y caballo, próximo a construirse un dique que abastecerá gran cantidad de agua para regar todos esos hermosos valles y sus fértiles tierras, base \$ 1.654.000 m/n. o

sea las 2/3 partes de su valuación fiscal. Ordena el Sr. Juez de Paz Letrado Nro. Dos en el juicio caratulado Salvadores Mario A. vs. Sánchez Ana M. de, y Sánchez Manuel A. Expediente Nº 20850/68. Por estos edictos cito a todos los acreedores hipotecarios para que hagan valer sus derechos, la comisión del martillero a cargo del comprador. Informes al martillero Martearena en su escritorio de calle Buenos Aires Nº 383.

Imp. \$ 2.300 e) 11 al 22-11-68

CITACION A JUICIO

Nº 32127

El Dr. HUMBERTO ALIAS D'ABATE, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial de 4ta. Nominación, cita y emplaza por diez días a don ANTONIO MENDIZABAL INIGUEZ y doña MILAGRO LAMAS para que comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos: "ESCALERA, Gabino y Escalera, Liberata García de - Adopción del menor Lorenzo Mendizábal" Expte. Nº 38.407/68, bajo apercibimiento de designarse como Defensor al de Pobres y Ausentes. — Salta, noviembre 14 de 1968. — Dr. Carlos Alberto Sayús Serrey, Secretario.

Sin cargo. e) 21-11 al 4-12-68

Nº 32116

La Dra. Milda Alicia Vargas, Juez de 1ra. Instancia Civil y Comercial del Distrito Judicial del Sur, Metán, en los autos: "Ceballos Héctor Miguel vs. Galván Isabel del Carmen s/Divorcio y Tenencia definitiva de hijos" Expte. Nº 8662/68 cita y emplaza a la Sra. Isabel del Carmen Galván, por el término de diez días para que comparezca a estar a derecho y contestar la de-

manda bajo apercibimiento de designarse al Defensor de Ausentes. — Metán, 11 de noviembre de 1968. — Dra. Elsa Beatriz Ovejero de Paseiro, Secretaria.

Imp. \$ 1.400 e) 26-11 al 3-12-68

Nº 32107

El señor Juez de 1ra. Instancia en lo Civ. y Com., 1ra. Nom. de la ciudad de Salta, cita y emplaza al señor CONSTANTINO PAPADO-PULOS a estar a derecho en los autos: "Embargo Preventivo y Preparación Vía Ejecutiva - Antonio Mena vs. Constantino Papadó pulos". Expte. Nº 51.301/66, bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial que lo represente si no compareciera dentro de los seis días siguientes a la última publicación. — Salta, 25 de octubre de 1968. — Ricardo Manuel Figueroa, Secretario.

Imp. \$ 1.400 e) 20-11 al 3-12-68

EDICTO JUDICIAL

Nº 32106

REHABILITACION

Ricardo Alfredo Reimundín, Juez de 1ra. Inst. C. y C., 3ra. Nom. por auto 8 setiembre de 1966 dictado Expte. 23.182/60, declara rehabilitado al concursado LUIS RUIZ, le otorga carta pago y levanta inhibición notificando interesados en Boletín Oficial y Economista. — Salta, 7 de marzo de 1967. — Ricardo Manuel Figueroa, Secretario.

Imp. \$ 1.400 e) 20 al 26-11-68

Sección COMERCIAL

EMISION DE ACCIONES

Nº 32150

APOYO COMERCIAL S. A. FINANCIERA INMOBILIARIA COMERCIAL INDUSTRIAL GANADERA FORESTAL, de acuerdo al Acta de Directorio Nº 33 se resuelve emitir una serie de Acciones de \$ 2.000.000 m/n., representada por 20.000 Acciones Ordinarias de la Clase "B", con derecho a un voto por Acción. — Escribano Guillermo Arias Zambrano - Alvarado 630.

Imp. \$ 400 e) 22-11-68

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Nº 32076

DISOLUCION DE SOCIEDAD

En cumplimiento a lo dispuesto por la Ley Nacional Nº 11.867, se hace saber por el término de cinco días, que la firma "Bruzzo y Lucardi

S.R.L." con domicilio en Avenida Belgrano Nº 1.661 de esta Ciudad, se encuentra en disolución. Oposiciones en Toribio Tedín Nº 48. — Manlio Carlos Bruzzo - Reynaldo Lucardi.

Imp. \$ 1.400 e) 18 al 22-11-68

VENTA DE NEGOCIO

Nº 32119

VENTA DE NEGOCIO

Se hace saber por el término legal, que "LA HISPANO-AMERICANA" Sociedad de Responsabilidad Limitada, con domicilio en Alvarado 1808 de esta ciudad, vende al señor DIONISIO PARENTIS, Mitre 472 de esta ciudad, el negocio de fabricación y venta de pan situado en Alvarado 1808 de esta ciudad, denominado "La Hispano-Americana", libre de pasivo. Oposiciones de ley ante el suscrito escribano, calle Santiago del Estero Nº 611 de esta ciudad. — Juan Pablo Arias, Escribano Público.

Imp. \$ 1.400 e) 20 al 26-11-68

Sección AVISOS

ASAMBLEAS

Nº 32144

CASA MARGALEF S. A. C. e I.**CONVOCATORIA**

De conformidad con lo que dispone el artículo Nº 27 de nuestros Estatutos Sociales, se cita a los señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 7 de diciembre de 1968 en nuestros escritorios de calle Mitre Nº 37 de esta Ciudad de Salta, a las 17.30 horas, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

- 1º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro demostrativo de Ganancias y Pérdidas, Planillas Anexas é Informe del Síndico, correspondiente a nuestro primer Ejercicio.
- 2º Fijación de Honorarios del Directorio y Síndico.
- 3º Proyecto de Distribución de Utilidades.
- 4º Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente.
- 5º Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.

El Directorio

p/ José Margalef, Presidente Casa Margalef S.A.C. e I.

Imp. \$ 1.400 e) 22 al 26-11-68

Nº 32143

SALTA CREDITO S.A.F.

20 de Febrero 69 - Salta

CONVOCATORIA

De acuerdo con las prescripciones legales y estatutarias, el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 7 de diciembre de 1968, a horas 19, en el local de la Sociedad, calle 20 de Febrero 69, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

- 1º Nombramiento de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de Asamblea.
- 2º Lectura y consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuadro Demostrativo de Pérdidas y Ganancias, Anexos Contables, Informe del Síndico y Proyecto de Distribución de Utilidades, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1967.
- 3º Elección de Directores y Síndico.
- 4º Aumento del Capital.

El Directorio

Imp. \$ 1.400 e) 21 al 27-11-68

Nº 32137

VALLE DE LERMA S.A.I.C.F. e I.**Embotelladora autorizada de Crush S.A.I.C. y A.****CONVOCATORIA**

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de noviembre de 1968 a las 17 ho-

ras, en el local social calle Corrientes 953, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

- 1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al 8º Ejercicio cerrado el 30 de junio de 1968.
- 2º Distribución de utilidades.
- 3º Consideración Revalúo Contable Ley Nº 17.335. Su destino.
- 4º Elección de tres Directores Titulares, dos Directores Suplentes y Síndico Titular y Síndico Suplente.
- 5º Nombramiento de dos accionistas para firmar el Acta respectiva.

El Directorio

Imp. \$ 1.400 e) 21 al 27-11-68

Nº 32134

COOPERATIVA AGRICOLA GANADERA DE ROSARIO DE LA FRONTERA LIMITADA

Señor Asociado:

La Comisión Directiva de la Cooperativa Agrícola Ganadera de Rosario de la Frontera Limitada, conforme al artículo 35 de sus Estatutos, invita a Ud. a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 24 de noviembre de 1968, a horas 15 en su local de calle San Martín y Rocca de esta ciudad, para considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

- 1º Lectura del Acta anterior.
 - 2º Informe del señor Presidente.
 - 3º Aprobación de Memoria y Balance del Ejercicio 1967/1968.
 - 4º Reforma de Estatutos de acuerdo a las disposiciones vigentes en la Dirección Nacional de Cooperativas.
 - 5º Elección de una Junta Escrutadora.
 - 6º Elección del nuevo Consejo de Administración.
 - 7º Designación de dos Asambleístas para que firmen el Acta respectiva.
- Rosario de la Frontera, noviembre de 1968.

Martín Piorno
Secretario

Juan M. Santos
Presidente

Imp. \$ 1.400 e) 21 al 25-11-68

Nº 32131

CLUB SOCIAL Y DEPORTIVO CORONEL LUIS BURELA

Chicoana

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De conformidad a lo establecido en los Estatutos Sociales, se convoca a los señores socios a Asamblea General Ordinaria para el día 1º de diciembre a horas 9 en el local social para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

- 1º Lectura y consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Organismo de Fiscalización.
- 2º Renovación total de la Comisión Directiva.
- 3º Designación de dos asambleístas para que firmen el acta.

Alfredo Ossola
Secretario

Carmo Samán
Presidente

Imp. \$ 1.400

e) 21 y 22-11-68

Nº 32126

MAR-HEL SACIFI**CONVOCATORIA**

De acuerdo a lo establecido en el artículo 32 de los Estatutos Sociales, convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se efectuará el día 7 de diciembre próximo a las nueve y treinta horas, en el local social de la calle Alvarado Nº 2047 de esta ciudad de Salta, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

- 1º Emisión de Debentures por \$ 28.000.000.
- 2º Designación de tres Accionistas para que de ellos, dos firmen el Acta de la Asamblea.

Salta, noviembre 20 de 1968.

El Directorio

Imp. \$ 1.400

e) 21 al 27-12-68

Nº 32108

MILANESI HERMANOS

Sociedad Anónima, Comercial e Industrial

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 8 de diciembre de 1968, a las 18.00 horas, en calle San Martín 10, Tartagal (Salta), para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

- 1º) Considerar la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Inventario, Informe del Síndico y gestión de los Directores en el sexto ejercicio cerrado al 30 de Junio de 1968.
- 2º) Determinar los honorarios de los Directores y Síndico.
- 3º) Reservas y distribución de utilidades.
- 4º) Elección de Directores y Síndico.
- 5º) Designar dos accionistas para aprobar y firmar actas.

EL DIRECTORIO

Imp. \$ 1.400

e) 20 al 26-11-68

Nº 32090

NOVEL

Sociedad Anónima Comercial Industrial

CONVOCATORIA**ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**

Convócase a los señores Accionistas de Novel Sociedad Anónima Comercial Industrial a la Asamblea General Ordinaria a realizarse en el local social de la calle Florida Nº 56 de esta Ciudad de Salta, el día 25 de noviembre de 1968 a las 20 horas a los efectos de considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

- 1º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Anexos e Informe del Síndico correspondiente al Segundo Ejercicio Económico cerrado el 31 de marzo de 1968.
- 2º Proyecto de distribución de utilidades.
- 3º Elección de dos Directores Suplentes.
- 4º Elección del Síndico Titular y del Síndico Suplente.
- 5º Remuneración del Síndico.
- 6º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

EL DIRECTORIO

Imp. \$ 1.400

e) 18 al 22-11-68

Nº 32089

El Bordo

Noviembre 4 de 1968.

CONVOCATORIA:

LA ASOCIACION MUTUAL DEL PERSONAL DE LA COMPAÑIA JUAN MINETTI E HIJOS S.A., cita a todos sus asociados a la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, que se realizará el 28 de noviembre próximo a hs. 19 en el local de la Biblioteca "José Hernández", de la localidad a fin de tratar el siguiente orden del día:

- 1º Lectura del acta de la Asamblea Ordinaria anterior.
- 2º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del Organismo de Fiscalización.
- 3º Reforma de los Estatutos en los Artículos 13, 38 y 41 según el proyecto propuesto por la Comisión Directiva.
- 4º Renovación parcial de la Comisión Directiva, por dos años, en los siguientes cargos:
 - 1 Vicepresidente.
 - 1 Secretario.
 - 1 Protesorero.
 - 2 Vocales Titulares.
 - 2 Vocales Suplentes.
 - 3 Titulares para el Organismo de Fiscalización.

3 Suplentes para el Organo de Fiscalización.

Víctor Enrique Lérica
Presidente

Oscar Alejandro Gallardo
Secretario

Imp. \$ 1.400 e) 18 al 22-11-68

Nº 32082

LAZARO DOLENSKY, Sociedad Anónima
Industrial Comercial Inmobiliaria
y Agropecuaria

CONVOCASE a Asamblea General Ordinaria para el día 3 de diciembre a las 21 horas en Caseros 775 (Salta).

ORDEN DEL DIA:

- 1º Consideración documentos artículo 347 del Código de Comercio, Ejercicio cerrado al 31 de agosto de 1968.
- 2º Remuneración Directorio y Sindico.
- 3º Elección de un Directorio Suplente.
- 4º Elección de un Síndico titular y suplente.
- 5º Designación de dos Accionistas para firmar el acta.

Salta, 18 de noviembre de 1968

EL DIRECTORIO

Lázaro Dolensky
Presidente

Imp. \$ 1.400 e) 18 al 22-11-68

Sección JURISPRUDENCIA

SENTENCIA

Nº 32146

NULIDAD DE ACTO JURIDICO - HIPOTECA BIENES GANANCIALES COMUNES Y DE ADMINISTRACION RESERVADA.

1. La circunstancia de no haberse mencionado en la escritura de adquisición de un bien inmueble, el origen de los fondos, no impide que el mismo pueda ser considerado como de administración reservada, y haya podido ser ulteriormente gravado con hipoteca por la mujer sin requerir la venia o anuencia del marido.
2. La ausencia de manifestación acerca del origen de los fondos en el acto de adquisición de un bien raíz, no impide la prueba posterior que permita la caracterización jurídica del mismo según el régimen legal que corresponde a la sociedad conyugal.
3. Probado acabadamente que el dinero era propio de la mujer, no se justificaría que una omisión de esa índole sirviera al marido para pretender derechos sobre lo que no es suyo.
4. No existe ninguna disposición legal que establezca que faltando la constancia o manifestación a que se refiere el último apartado del art. 3º inc. 2º ap. a) de la ley 11.357, el bien deba ser considerado necesariamente como ganancial y no de administración reservada.

Nº 1262 - CORTE DE JUSTICIA - SALA PRIMERA. - Salta, 9 de mayo de 1968.

GAUDELLI, Juan Carlos vs. COMPAÑIA DE SEGUROS "ANTA S.A." Nulidad de acto jurídico".

Fallos: T. XXI - 233/291.

Salta, 9 de mayo de 1968.

Y VISTOS: Estos autos caratulados: GAUDELLI, Juan Carlos vs. COMPAÑIA DE SEGUROS "ANTA S.A." Ord. Nulidad de acto jurídico, Expte. Nº 48.821/65 del Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civ. y Com., 1ra. Nominación venidos a conocimiento del Tribunal por el re-

curso de apelación interpuesto a fs. 97 en contra de la resolución de fs. 90/96, y

CONSIDERANDO:

Que en el caso de autos se trata de establecer si el inmueble hipotecado puede o no considerarse como un bien ganancial de administración reservada, pese a la circunstancia de no haberse mencionado en la escritura de adquisición, el origen de los fondos. El fallo que viene en revisión, con encomiable espíritu crítico, adopta el criterio preconizado por algunos autores, según el cual una omisión en tal sentido no impide que ella pueda ser suplida con posterioridad, pudiendo además acreditarse el verdadero carácter del bien en orden a las relaciones jurídicas que con respecto a los bienes derivan de la sociedad conyugal.

Entiende el juzgador que la mención del origen de los fondos es facultativa según el texto del art. 3º inc. 2º ap. a) de la ley 11.357, y además, el efecto de la misma no es más que un recurso creado por la ley para afirmar a la mujer en sus relaciones patrimoniales con terceros enervando toda acción contra los adquirentes o beneficiarios de actos de disposición efectuados por ella, a la vez que permite, atento al carácter "juris tantum" de la presunción, que los acreedores del marido ejerciten las acciones pertinentes para demostrar la falsedad de la manifestación, mientras no haya salido el bien del patrimonio de la sociedad conyugal y en general, no se perjudique a un tercero.

Luego de un análisis razonado y concienzudo de la prueba rendida en autos, el "a-quo" ha llegado a la conclusión de que en el caso se trata efectivamente de un bien de administración reservada y no de un bien ganancial común, lo cual determina que la mujer haya podido gravar el inmueble sin requerir la venia o anuencia del marido.

Al expresar agravios, el apelante sostiene que el bien fue adquirido con el fruto del esfuerzo de la sociedad conyugal e inscripto con posterioridad, y hace notar que si hubiese existido alguna situación de hecho entre los cónyuges, reveladora de un estado de tirantez o beligerancia entre ambos, la mujer hubiera adoptado en tal caso los recaudos de ley. Señala que a

la época de adquisición, los cónyuges vivían bajo un mismo techo, y si bien las relaciones entre ambos pudieron no haber sido óptimas, no existía a la sazón juicio de divorcio y separación de bienes. Puntualiza además, que de conformidad con el informe de fs. 58 vta., la esposa recién se inscribió para ejercer el comercio un año y un mes después de la compra, y luego de retirado el marido del hogar conyugal.

El Tribunal comparte el criterio que informa el fallo en grado, en el sentido de que la ausencia de manifestación acerca del origen de los fondos en el acto de adquisición de un bien raíz, no impide la prueba posterior que permita la caracterización jurídica del mismo según el régimen legal que corresponde a la sociedad conyugal. Sobre el particular, Borda expresa que las consecuencias de la omisión de este requisito, difieren según se trate del marido y de sus sucesores universales, o de terceros. Los primeros pueden probar el origen de los fondos con posterioridad al acto de adquisición. Y la razón es obvia: probado acabadamente que el dinero era propio de la mujer, no se justificaría que aquella omisión sirviera al marido para pretender derechos sobre lo que no es suyo (Familia, T. I p. 230). Y basta pensar en la posibilidad de que el marido podría incluso usar de su influencia o autoridad ante su mujer, para disuadirla de que se mencione el origen del dinero; con lo cual ésta quedaría despojada de parte de lo que le pertenece, para concluir que los terceros que han contratado con la mujer, en el entendimiento de que el bien era ganancial de administración reservada, pueden y tienen también legítimo interés en producir a posteriori esa prueba en defensa de sus derechos. El cumplimiento de un recaudo, que de acuerdo al texto del artículo 3º inc. 2º ap. a) infine de la ley 11.357 es en verdad facultativo, no puede convertirse en un requisito "sine qua non". Como lo señala Spota (J. A. 1942-IV-p. 67) "el legislador propendió con esa norma, facilitar la actividad de la mujer en el comercio jurídico. De allí que el medio elegido por el mismo, o sea la manifestación en el acto de la adquisición, no ha de interpretarse en forma adversa a la capacidad de la mujer casada para disponer del bien que adquirió con o sin la venia del marido. Con posterioridad puede pues llenarse el requisito que cubre a los terceros adquirentes de cualquier acción reipersecutoria de todo interesado en hacer declarar que el bien no proviene del trabajo de la mujer.

Bien está que en ausencia de la declaración exigida por el art. 1246 del Cód. Civ. en el acto de compra de bienes raíces por la mujer, el bien así adquirido deba ser considerado como

ganancial por los terceros que contraten con ella, sin admitirse respecto de éstos la prueba "a posteriori" de que el bien es en realidad propio, porque con ello se persigue el propósito de impedir que los cónyuges se confabulen entre sí o con sus herederos, en detrimento de esos terceros. Pero no existe ninguna disposición legal, que establezca que faltando la constancia o manifestación a que se refiere el último apartado del art. 3º inc. 2º a) de la ley 11.357, el bien deba ser considerado necesariamente como ganancial común y no de administración reservada. Además de ser ella facultativa, como hemos visto, esa manifestación sólo caracteriza una presunción "iuris tantum" que admite la prueba contraria. Y no se ve por consiguiente obstáculo legal alguno en el que sean los terceros quienes puedan demostrar ulteriormente, en defensa de sus legítimos intereses, que el bien fue en realidad adquirido con el producto exclusivo del trabajo de la esposa, sobre todo si se piensa que incluso en este caso, la omisión en el acto de adquisición, de una manifestación acerca del origen de los fondos, puede también responder a una maniobra que permita luego la confabulación entre los esposos para perjudicar a terceros.

Que las circunstancias de hecho que rodean el caso, ciertamente no conducen a la conclusión de que el inmueble en cuestión haya sido adquirido con el esfuerzo común de ambos cónyuges, o que sea precisamente el marido quien haya contribuido para ello. La prueba producida en autos revela que las relaciones entre los cónyuges, en la época en que la esposa adquirió el inmueble (6 de agosto de 1959), se hallaban suspendidas, situación que se remonta al año 1956 (ver absolución de posiciones de Juan Carlos Gaudelli y Clemira Lucardi de Gaudelli). El transmitente fue el padre de esta última, y el precio de \$ 100.000 fue pagado por la compradora en la siguiente forma: \$ 7.924 m/n. en efectivo, y por el resto hasta completar el precio, tomó a su cargo el pago al Banco Hipotecario Nacional del saldo del préstamo originario y su ampliación que gravaba el inmueble, y que a la sazón ascendía a la suma de 92.075 m/n. A su vez, el informe de fs. 32 vta. hace saber que los servicios hipotecarios semestrales del referido préstamo fueron abonados desde su comienzo, es decir, desde setiembre de 1955 hasta marzo de 1961, por la señora Clemira Lucardi de Gaudelli, siendo finalmente cancelado por el señor Osman Bruno Eguez, lo cual se halla ratificado por este a fs. 49 y 69 vta. En tales condiciones, no se explica cómo puede sostenerse que se trata de un bien ganancial común, que presupone el esfuerzo y la participación de am-

bos cónyuges en la aportación de bienes al patrimonio de la sociedad conyugal.

Las contundentes y atinadas consideraciones que le sugieren al juzgador los elementos de juicio que ofrece la causa y que conducen a la misma conclusión precedentemente señalada, no han sido en verdad desvirtuadas en momento alguno por el apelante al expresar agravios, y constituyen fundamentos más que suficientes para decidir la confirmatoria del fallo recurrido.

Por ello,

LA SALA PRIMERA DE LA CORTE
DE JUSTICIA:

Confirma la sentencia de fs. 90/96, en todas sus partes, con costas, a cuyo fin se regulan en \$ 77.140 m/n. los honorarios del Dr. Salum Amado, y en \$ 38.570 m/n. (Treinta y ocho mil quinientos setenta pesos moneda nacional) los del Dr. Ernesto Zenteno Cornejo por su labor profesional en esta instancia.

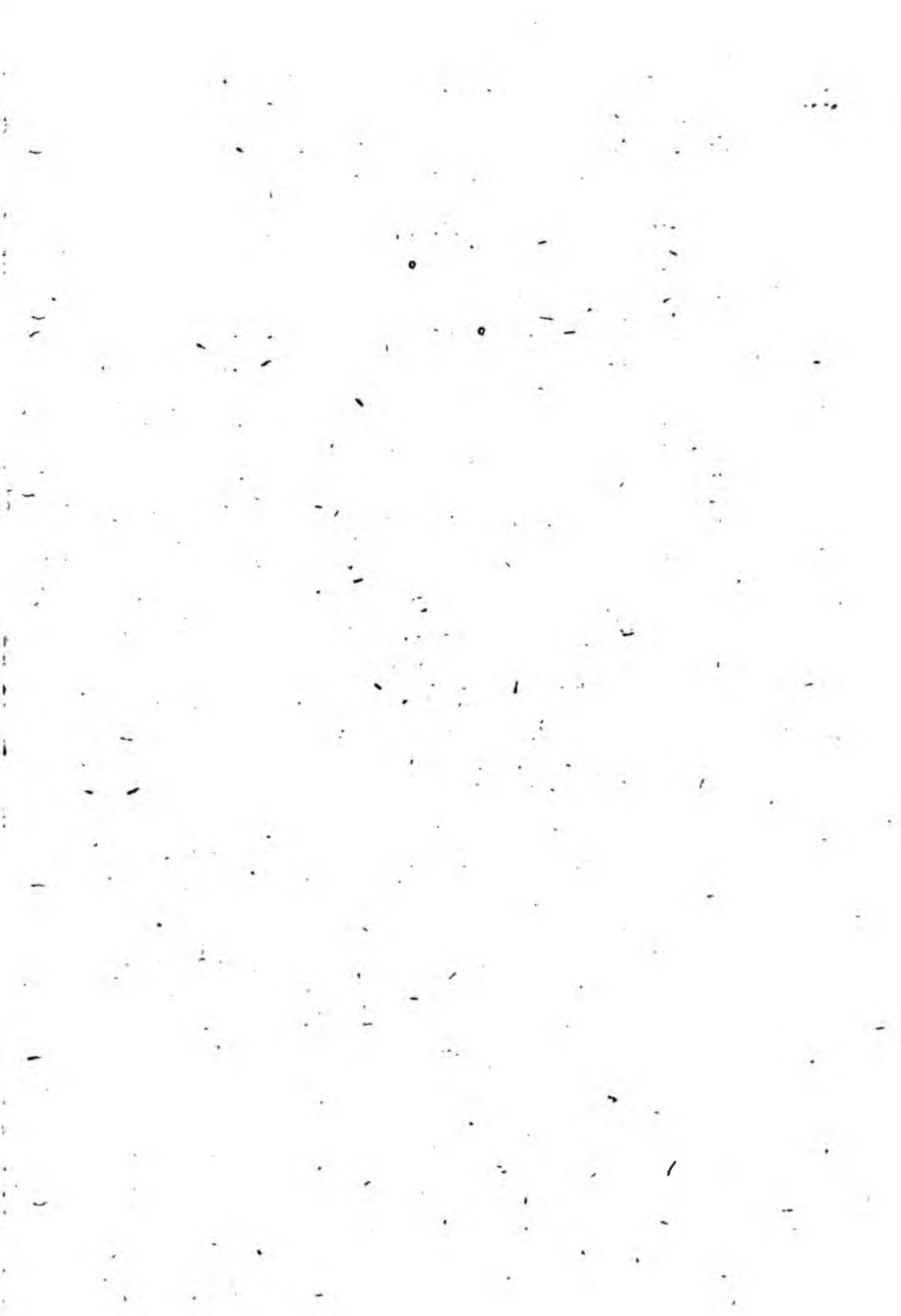
Regístrese, notifíquese, repóngase y baje.

Fdo.: JOSE RICARDO VIDAL FRIAS - ERNESTO SAMAN, Ministros. — Alfredo R. Nogueira, Secretario.

Es copia: Gregorio R. Aráoz, Secretario de la Corte de Justicia.

Sin cargo.

e) 22-11-68



— AVISO —

A SUSCRIPTORES Y AVISADORES

Se recuerda que las suscripciones al **BOLETIN OFICIAL** deberán ser renovadas en el mes de su vencimiento.

La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de salvar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiera incurrido.

LA DIRECCION

Imprimió

IMPRESA DE LA LEGISLATURA
SALTA